



RESOLUCIÓN CS N° 427 / 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 11 de setiembre de 2026

Expediente Electrónico N° 39/2026-IEMS-UNSa

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dirección del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" solicita la modificación de la planta de personal docente, y;

CONSIDERANDO:

Que la modificación solicitada consiste en dar de ALTA un (1) cargo de Jefe de Biblioteca, y de BAJA un (1) cargo de Bibliotecario y cuatro (4) horas cátedra, todos ellos previstos en el Convenio Colectivo de Trabajo – Sector Docente y contemplados en la Resolución CS N° 560/26.

Que obra en las presentes actuaciones informe de la Dirección General de Personal, del cual surge que la modificación solicitada representa una diferencia positiva a favor del referido Instituto, por lo que, en virtud de lo informado y no existiendo observaciones que formular, resulta procedente dar curso favorable a la solicitud formulada por el Sr. Director del IEM.

POR ELLO, atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 66/26,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 13° Sesión Ordinaria de fecha 10 de setiembre de 2026)

RESUELVE:

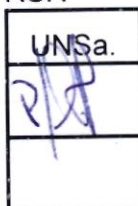
ARTÍCULO 1º: Aprobar la modificación de la Planta de Personal Docente del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", de conformidad a la escala salarial vigente y según el siguiente detalle:

Cargos	Básico \$	BAJA \$	ALTA \$
Bibliotecario 25 horas	976.012	1 cargo - 976.012	
Hora Cátedra IEM Salta	56.590,06	4 horas – 226.369,24	
Jefe de Biblioteca 25 horas	1.171.211,75		1 cargo- 1.171.211,75
TOTALES		1.202.373,79	1.171.211,75
DIFERENCIA	Positiva de \$ 31.162,04		

ARTÍCULO 2º: Establecer que, una vez efectuada la modificación prevista en el Art. 1º, el total de horas de cátedra aprobadas mediante la Res. CS N° 560/25 de 158 queda reducida a 154 horas cátedra.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese a: IEM-Salta y Dirección General de Personal. Cumplido siga al referido Instituto a sus efectos. Asimismo, publíquese en Boletín Oficial de esta Universidad.

RSR



DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

a/c Secretaría
Consejo Superior

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA